



Lunes, Julio 18, 2016

### Resumen:

Lo que se ha considerado el más grande laboratorio de marihuana hidropónica localizado por las autoridades de nuestro país cuenta con las primeras consecuencias para los traficantes detenidos en la operación del Organismo de Investigación Judicial (OIJ).

Según las autoridades del Poder Judicial, los tribunales de Heredia dictaron 6 meses de prisión preventiva para el dominicano y líder de la operación de apellido De La Cruz. Tras una investigación de 8 meses se logró determinar su rol de liderazgo en esta estructura que proporcionaba droga de alto nivel de THC a personas adineradas y de círculos del poder del país y fuera de nuestras fronteras.

### GUARDA EMBARRADO

Entre las medidas cautelares también se solicitó 6 meses de prisión a un sujeto de apellido Urbina, quien al parecer fungía como guachimán o guarda de seguridad de la propiedad. Los agentes judiciales consideran que este guarda podría estar implicado pues tendría pleno conocimiento de las irregularidades en dicha mansión de lujo. Por esta razón tendrá que descontar prisión preventiva mientras logra demostrar en un tribunal su presunta inocencia en el caso.

### HECHOS

Los imputados fueron capturados el martes pasado por oficiales del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) tras un allanamiento realizado en la casa donde operaba el laboratorio de marihuana en Belén, Heredia.

Los judiciales decomisaron en la lujosa residencia un total de 3.000 plantas de marihuana hidropónica, así como 108 kilogramos de marihuana que se encontraba empaquetada al vacío para conservarla.

El OIJ indicó que los hombres son parte de una organización sospechosa de cultivar, almacenar y traficar droga hidropónica dentro del país.

**Periodista:** Gustavo Retana Goñi

**Periodico:** DIARIO EXTRA

**Sección:** Sucesos

**Categoría:** Situación de riesgo

**Temática:** Violencia

**Modalidad:** Nota Informativa

**Grupo Etario:** Adultez

**Ubicación Geográfica:** Heredia

**Actores:** HOMBRE

**Instancias Organizacionales:** Poder Judicial

**URL de origen:** <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/6-meses-de-prisi%C3%B3n-por-cuidar-mota-millonarios>